

FUNDACIÓN FEDERACIÓN IBERO LATINOAMERICANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA



FILACP

Federación Ibero Latinoamericana
de Cirugía Plástica

Reglamento de Trabajos Libres

REGLAMENTO INTERNO DE LA FEDERACIÓN IBEROLATINOAMERICANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA “FILACP”

REGLAMENTO PARA TRABAJOS LIBRES

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN

Artículo 1º. La Federación ibero latinoamericana de Cirugía Plástica de bajo la visión de impulsar la excelencia en la educación e innovación, ha creado un formato de presentación dentro de sus congresos y/o eventos de Trabajos Libres de Investigación, para miembros afiliados a su Sociedad y/o Asociación, pertenecientes a la FILACP, los cuales serán presentados durante los eventos en coordinación de Comité Científico de COC y el Director de Eventos Científicos FILACP.

Artículo 2º. El Comité Científico decidirá la aceptación o rechazo del trabajo sobre la base de los méritos del mismo y a la justificación de su inclusión en el programa de acuerdo al tema, enviando notificación al autor principal por medio de una dirección de correo electrónico suministrada por el COC.

CAPÍTULO II

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 3º. Los autores deberán ser Miembros de las Sociedad y/o Asociación Nacionales que conformen la FILACP o Residentes de Servicios de Cirugía Plástica reconocidos.

Artículo 4º. Constarán como autores, sólo aquellos que auténticamente hayan participado en su elaboración. Cualquier irregularidad al respecto será sancionada con el rechazo inmediato del trabajo. Se deberá señalar si el trabajo es inédito o si se ha presentado en otros foros o eventos educativos.

CAPÍTULO III

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 5º. La disertación sólo podrá ser realizada por el autor principal del trabajo quien debe estar inscrito en el Congreso. Excepcionalmente podrá hacerlo un coautor, siempre y cuando esté inscrito en el evento y con la autorización expresa del Comité Científico.

Artículo 6°. Se enviará un resumen a una dirección de correo electrónico provista por el COC de acuerdo a la fecha estipulada, la cual no debe de ser mayor a 3 meses antes del inicio del Evento.

Artículo 7°. Se permitirá un máximo de 3 trabajos por autor y un máximo de 3 coautores por trabajo.

CAPÍTULO IV

DE LA PRESENTACIÓN

Artículo 8°. Los trabajos científicos libres serán presentados en plataformas provistas por el Comité Organizador Central, y podrá ser presentado en los idiomas oficiales de la FILACP.

- a) El expositor debe entregar su trabajo, en soporte DVD, CD o Pen-drive, con una antelación de por lo menos 6 horas en el Centro de Recepción, para permitir la incorporación al sistema y verificar su correcta proyección.
- b) La exposición deberá necesariamente ser adaptada al lapso concedido, evitándose así que el Sistema Electrónico de Exposición interrumpa automáticamente la misma antes de su conclusión. Dado el sistema informático que se implementará, no se aceptará la utilización de computadoras de propiedad del autor, por cuanto su conexión implica retraso en el programa académico y demás actividades del congreso, así como problemas de compatibilidad con el proyector.
- c) En el caso de que se requiera la proyección de un video, el expositor deberá advertir, al momento de inscribir su trabajo, las necesidades de para su presentación mediante al Comité de audiovisuales.

Artículo 9°. Para su presentación contarán solamente con 8 minutos por 2 minutos de preguntas.

Artículo 10°. Se dará Certificado por la presentación al autor y coautores, siempre y cuando estén inscriptos en el Congreso.

Artículo 11°. Los trabajos tendrán un esquema científico apropiado:

- a) *Extensión:* No excederá de 7 caras en tamaño A-4 a doble espacio, con fuente arial 11 puntos, incluido cuadros, ilustraciones y bibliografías. Margen no inferior a 2.5 cm. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente.

- b) *Resumen*: Usar formato de plataforma de envío de trabajos científicos libres.
- c) *Introducción*: Exposición del estado actual del problema motivo de la investigación y objetivos perseguidos.
- d) *Material y Método*: Individualización de los pacientes y/o experimentación en cuanto a procedencia, número, edad y sexo, indicando detalles del método.
- e) *Resultados*: Descripción de resultados expresados en cantidad y con análisis estadísticos cuando sea pertinente.
- f) *Discusión y Conclusión*: Discusión de los resultados más importantes con los comentarios y conclusiones, razonables y comprensibles.
- g) *Bibliografía*: La referencia bibliográfica se intercalará en el texto en el orden de aparición de los autores, señalando su número entre paréntesis. La bibliografía se regirá según las normas internacionales.
- h) En trabajos clínicos, las fotografías de pacientes deberán tener las siguientes características
- Misma posición
 - Mismo color de fondo
 - Adecuada iluminación
 - Tamaño uniforme